

Dr. Pedro Salmerón Suevos

Historiador SMRI

El Colegio... ¿una asociación mas?

La creación de sociedades o asociaciones médicas por especialidades, tiene su desarrollo fructífero de la mitad del siglo XIX a la fecha, partiendo del conocimiento compartido, mediante publicaciones o por la comunicación oral.

No obstante, a Bernardino Ramazzini (1633-1714), se le puede considerar el fundador de la medicina profesional. Publica la variedad de enfermedades existentes según su origen, como por ejemplo los pacientes que trabajan con polvos, con agua, en medios sucios (insalubres), a los que permanecen mucho tiempo de pie, etc.

Paralelamente a estas observaciones, diversos investigadores trabajan experimentando en diferentes áreas del cuerpo humano, para descubrir la etiopatogénia de diversos padecimientos, así tenemos que entre otras disciplinas, tiene su origen la Bacteriología alrededor del año 1650.

Toman también su sitio los recursos terapéuticos. Quizá los que más destacan son los cirujanos y conjuntamente los farmacéuticos, quienes se benefician con diferentes elementos, como por ejemplo la quinina, que llega de América a Europa para el tratamiento de las fiebres intermitentes (paludismo), en el año de 1630.

Otro factor de difusión científica y experimentación se llevó a cabo en los grandes hospitales, aproximadamente en 1780.

Esta herencia y la evolución de la tecnología moderna, llevan a un desarrollo meteórico que avasalla con tantos conocimientos, por lo que en el siglo XX surgen las "superespecialidades".

En México, a partir de la era posrevolucionaria, la transmisión de la información científica se da en forma lenta, además de que la investigación y en general los avances en la clínica, la cirugía, los procedimientos auxiliares de diagnóstico, entre otros, se les denomina como "atrasados". Si la información del extranjero alcanza a llegar, estará escrita en inglés, lo que implica que una buena parte de médicos no lo entienda.

El camino que recorre un libro extranjero entre su publicación original y que haya sido traducido al español, es de cinco a siete años promedio, lo que refleja el retraso que tendrá el lector para enterarse del contenido, quizá fuera de contexto por obsoleto.

La creación en México de sociedades por especialidad, rindió varios propósitos, tales como divulgar conocimientos, acercar a los socios para el diálogo, para debatir, crear, inconformarse, llevar a cabo sesiones sociales o culturales, a buscar un sitio relevante en el medio médico, entre otras.

Estos propósitos se han cumplido de alguna manera, según el tiempo y la circunstancia.

Posteriormente vino la inquietud de incorporar a las sociedades en una Federación, con el propósito de trabajar conjuntamente, con un fin colectivo de superación, homologando el conocimiento y las destrezas, de manera que no hubiese diferencias para el trato a un paciente, en las diferentes entidades federativas.

Acto seguido surge la necesidad de avalar los conocimientos de los especialistas y ofrecer al usuario la garantía de que el médico que lo está atendiendo, ha sido examinado y cumple con los requisitos necesarios para el ejercicio de su profesión, dentro de un marco ético y moral. Para estos propósitos es que se crearon los Consejos.

En fechas recientes aparecen los Colegios. Los intereses básicos, fundamentales, que les son propicios a los miembros colegiados, en esencia son los mismos que he relatado en renglones anteriores. No se contraponen, no hay usurpación de funciones, no hay alternancia de ideas, no hay competencia para ver quién es mejor o menos apto.

Ahora bien...¿cuáles son las funciones fundamentales del Colegio?

Hay que partir de la base de que ni las Sociedades, ni la Federación ni el Consejo, tienen injerencia en asuntos legales. Tal y como está expresado por las leyes de Profesiones, los Colegios ¡sí la tienen!

Debido a que cada día aparecen mas leyes del Sector Salud, normas, reglamentos para ocupacionalmente expuestos, peritajes, etc., es necesario establecer un vínculo con los médicos; ahí es donde actúa el Colegio.

El Colegio tiene la facultad de nombrar peritos y objetar a los que sean denominados por otras instancias, principalmente por no ser colegiados. El Colegio debe orientar a sus agremiados para que realicen un servicio social, tal como lo

dicta la ley. El Colegio asumirá su papel como rector de la buena práctica profesional. En caso contrario tiene facultades para denunciar a cualquier radiólogo y de comprobarse su transgresión de la ley, se le someterá a un juicio con las autoridades correspondientes. Éstas son sólo algunas de sus funciones.



Si usted un Profesional...Alcohólicos Anónimos Quiere Trabajar con Usted.

El Comité de Cooperación con la Comunidad Profesional de la Junta de Custodios de Servicios Generales de A.A. fue establecido para aportar más comunicación, comprensión, respeto y cooperación entre Alcohólicos Anónimos y cualquier profesional que trabaje con alcohólicos, para que cada vez más personas puedan recuperarse.

Mucho antes de que Alcohólicos Anónimos existiera, en junio de 1935, los médicos, hospitales, iglesias, otros centros y personas profesionales, suministraron ayuda a los alcohólicos para salvarles la vida y aún lo siguen haciendo. Estamos profundamente agradecidos por la forma tan desinteresada en que gente como ustedes se han dedicado al bienestar de personas como nosotros.

¿Qué servicios requiere un alcohólico de la Comunidad Profesional?

A.A. por sí misma, no está capacitada para suministrar lo siguiente:

1. hospitalización, medicación, tratamiento y diagnóstico psiquiátrico y de otras ramas de la medicina o cuidado profesional de enfermería y convalecencia.
2. Alojamiento, alimento, ropa, y otros servicios de bienestar e investigación.
3. Asesoramiento profesional psicológico, legal, matrimonial, vocacional y laboral, así como entrenamiento y oportunidades al respecto.

La Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen, en su momento avaló y otorgó todo género de facilidades al Colegio Nacional de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen A.C. para que pudiera realizar sus actividades, conscientemente de que...

no hay rivalidades sino esfuerzo conjunto.

4. Organización de la comunidad; sanciones legales y legislación relacionados con los problemas del alcohol.
5. Asesoramiento teológico y pastoral.
6. Localización y motivación inicial para el que aún niega ser un bebedor problema.

¿Cuál es el único servicio que ofrece Alcohólicos Anónimos?

La experiencia personal subjetiva del alcoholismo es, por supuesto, algo que solo un alcohólico puede compartir con otro alcohólico. Nos hemos dado cuenta de que intentando ayudar a otro alcohólico a nuestra manera única y a menudo efectiva, es bueno para nosotros, independientemente de que el alcohólico al que tratemos de ayudar, acepte o no, lo que le ofrecemos. Por esta razón, los Grupos y Oficinas de Alcohólicos Anónimos intentan concentrarse primordialmente en este servicio de persona a persona, sin involucrarse en ninguna empresa extraña, por muy valiosa que ésta sea.

¿Cuánto cobra Alcohólicos Anónimos?

A.A. no le cobra nada al alcohólico, ni a usted; ni a los ciudadanos en General.

Cada Grupo u Oficina de A.A. se mantiene totalmente a sí mismo por completo, esta autoconfianza, esta aceptación de la responsabilidad de mantener los servicios de Alcohólicos Anónimos sin recibir ningún dinero externo, ha probado ser de incomparable valor terapéutico para muchos alcohólicos recuperados en A.A., que alguna vez fueron considerados irresponsables sin esperanza.

¿Cuál es la mejor forma de obtener la ayuda de A.A. para un bebedor problema?

Una llamada telefónica a Alcohólicos Anónimos traerá pronta ayuda o información. Generalmente en las grandes ciudades, A.A. aparece en el directorio telefónico. En ellas hay una o varias Oficinas que le atenderán.

Si necesita ayuda o información, puede llamar a nuestra Oficina de Servicios Generales ubicada en: Huatabampo # 18, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760
Teléfonos: 5264-2406, 5264-2588 y 5264-2466
<serviciosgenerales@alcoholicos-anonimos.org.mx>